INFORME DE ACTIVIDADES No. 01 CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02/02/2026 Al 13 /02/2026							
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO							
DATOS DEL CONTRATISTA:	Tania del Socorro Berrocal Guerra C.C. 39419970						
NÚMERO DEL CONTRATO:	NRO. 026-2026						
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS, ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DE CULTURA CIUDADANA EJECUTADOS EN LOS ESPACIOS A CARGO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FEDERICO GARCÍA LORCA ADSCRITA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ - IMCCA"						
FECHA INICIO:	02 de febrero del 2026						
FECHA TERMINACIÓN:	01 de mayo del 2026						
EL CONTRATO CUENTA CON PRÓRROGA:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prórroga**		
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**		
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Leidys Tatiana Urrego Rodriguez						

CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de Formación y Circulación

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
Obligación 1: Prestar los servicios bibliotecarios básicos, conforme a la Ley 1379 de 2010, en el marco del Proyecto Biblioteca Pública Digital de Apartadó y el IMCCA, incluyendo consulta, préstamo, referencia, formación de usuarios, acceso a internet, promoción de lectura y alfabetización digital.	Para el cumplimiento de esta obligación, no se desarrolló atención a usuarios, debido a que estábamos en planeación y orientación con respecto a la reorganización de colecciones, estanterías y adecuación de la Biblioteca Federico García Lorka.	FOTOGRAFÍA ASISTENCIA
Obligación 2: Atender y orientar al público sobre los servicios, actividades y programas de la biblioteca, brindando respuesta oportuna por medios presenciales, telefónicos, digitales y físicos.	Para el cumplimiento de esta obligación, organicé espacios en biblioteca, no se atendió o oriento a usuarios, debido a la adecuación de las salas y ubicación de material bibliográfico y selección de estas, para atender satisfactoriamente a los usuarios.	FOTOGRAFÍA
Obligación 3: Participar en la organización y presentación de muestras artísticas, ensayos generales, encuentros culturales, eventos y presentaciones públicas, como parte de los procesos	Para el cumplimiento de esta obligación, asistí el día 05 de febrero a la capacitación con el coordinador de teatro y circo, Víctor Cataño, en las instalaciones del IMCCA, así	

formativos para la visibilización de las escuelas sociales de Arte y Cultura**.**	mismo, el día 06 de febrero, participe de la capacitación de los alistamientos pedagógicos y de cómo enseñar jugando. Actividad realizada en las instalaciones de la Biblioteca Pública, en el área del sic.	FOTOGRAFÍA
Obligación 4: Asistir a las reuniones y capacitaciones de coordinación pedagógica, planeación, proyección y de seguimiento convocadas por la coordinación, área administrativa o Dirección, aportando al trabajo interdisciplinario de la escuela social de arte y cultura.	Para el cumplimiento de esta obligación asistí el 03 de febrero del 2026 a la reunión convocada por la coordinadora de la Biblioteca Municipal Federico García Lorka, Carmen Teresa Garces Castro, en la sala general de Biblioteca; con el fin de dar orientación y claridad con respecto a las perspectivas del periodo y la reorganización de la Biblioteca; también recibí orientación de las diferentes actividades pendientes a realizar y la distribución del personal para atender en las distintas áreas de la Biblioteca Municipal.	FOTOGRAFÍA
Obligación 5: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones del IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y adjuntar los	Para el cumplimiento de esta obligación difundí, reaccioné y comenté en mis redes sociales, las publicaciones de los eventos y procesos del IMCCA, la biblioteca y la	

soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	administración municipal, generando información a la comunidad en general y a mis contactos.	PANTALLAZO
Obligación 6: Colaborar En La Organización Y Actualización De Colecciones, Inventarios Y Materiales De Lectura, Garantizando Su Adecuada Disposición Y Mantenimiento.	Para el cumplimiento de esta obligación apoyé en el desmonte de toda la colección bibliográfica general, que, por problemas de infraestructura y fuertes lluvias, tuvo que ser movida las estanterías para impedir el riesgo de que se mojara y dañara el material bibliográfico. Apoyé en la limpieza, organización y clasificación de estantería, colección y toda la adecuación de las salas de lectura. El día 04 de febrero apoye en el aseo y la organización para préstamos de espacios, con la ubicación del material bibliográfico ubicado en sala general de procesos.	FOTOGRAFÍA
Obligación 7: Manejar bases de datos y herramientas digitales de la biblioteca, facilitando el acceso a la información física y digital a toda la comunidad y mantener actualizada la información de directorios	Para el cumplimiento de esta obligación presté el servicio de organización de colección física y estanterías, el servicio de consulta, en el catálogo virtual, no se dio a cabo, debido al cierre de la	FOTOGRAFÍA

telefónicos y demás registros de suministro de información local.	biblioteca por mejoras y organización de esta. También, inicie el inventario de los implementos en Biblioteca, en las áreas de referencia, el sic, sala general y sala quintana, para tener información específica de lo necesario y esencial para atención al usuario.	
Obligación 8: Apoyar la formulación y ejecución de proyectos e iniciativas, incluyendo la participación en convocatorias y estímulos de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas u otras instancias.	Para el cumplimiento de esta obligación, no participe en las respectivas ejecuciones, puesto que no se ha iniciado la atención al público en la Biblioteca Federico Gracia Lorka.	
Obligación 9: Apoyar la gestión de alianzas y convenios interinstitucionales, que fortalezcan los servicios y programas de la biblioteca y el IMCCA.	Para el cumplimiento de esta obligación no brindé apoyo en programas o actividades realizadas por la Biblioteca Federico García Lorca, como visitas guiadas a las instituciones educativas y CDI, debido a que la biblioteca por temas de organización y adecuación. no tenía atención al público.	

Obligación 10: Trabajar en equipo con los promotores, auxiliares y colectivos literarios, contribuyendo al cumplimiento de metas de la Escuela Social de Literatura.	Para el cumplimiento de esta obligación, no organice espacios para eventos institucionales, ni apoye en el desarrollo de visitas guiadas a los promotores, puesto que estábamos en planeación con respecto a determinadas ejecuciones.	FOTOGRAFÍA

Compromisos adquiridos próximo mes	**Fecha cumplimiento**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 16 días del mes de septiembre del 2024.



TANIA DEL SOCORRO BERROCAL GUERRA
C.C. 39419970
Contratista

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma SECOP II

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA
Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ ANTIOQUIA